



ACTO ADMINISTRATIVO DECLARATORIA DE DESIERTO

Procedimiento por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CP-2020-0059** para la Construcción del Centro Médico del Primer Nivel la Plena, San Cristóbal, República Dominicana.

Este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, por las atribuciones que nos confiere la Ley No. 340-06, tiene a bien informarles a los participantes en el Procedimiento por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CP-2020-0059** para la **Construcción del Centro Médico del Primer Nivel la Plena**, San Cristóbal, República Dominicana, que, por conveniencia de la institución y basado en lo siguiente, ha determinado declarar desierto dicho proceso por conveniencia de la institución.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 1.9, Atribuciones, inciso d**, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 4.3, Declaratoria de Desierto** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado Ofertas. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley 449-06, establece que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.



E.P.
SR
FR
O.G.



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), determina lo siguiente:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el Procedimiento por Comparación de Precios de Obra **No. EGEHID-CCC-CP-2020-0059** para la Construcción del Centro Médico del Primer Nivel la Plena, San Cristóbal, República Dominicana, **por conveniencia de la institución.**

SEGUNDO: INSTRUIR a la Gerencia de Compras y Contrataciones notificar la Declaratoria de Desierto a los Oferentes Participantes en el proceso.

TERCERO: PUBLICAR la Declaratoria de Desierto en los Portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente a unanimidad de votos por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (01) día del mes febrero **del año dos mil veintiuno (2021).**

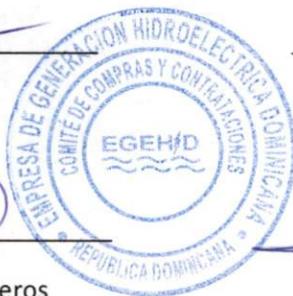
Atentamente,

Ing. Elvin Antonio Peña
Gerente de Proyectos Especiales
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Franklin Rosa
Director de Planificación

Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica

Licda. Selenia Yakelin Roa
Directora de Servicios Financieros



Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información